

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 175
(Lunes 25 de abril de 2016)**

**SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2015 al 30 de abril 2016)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 175
Lunes 25 de abril de 2016
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rafael Ortiz Fábrega
Presidente

Juan Rafael Marín Quirós
Primer secretario

Karla Prendas Matarrita
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	López, Óscar
Alvarado Bogantes, William	Madrigal Flores, Marlene
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Marín Quirós, Juan Rafael
Álvarez Desanti, Antonio	Molina Cruz, Emilia
Arauz Mora, Marta Arabela	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Camacho Leiva, José Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Aguilar, José Antonio
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Portuquez, Paulina María
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Corella Vargas, Franklin	Ramos Madrigal, Rosibel
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Poveda, Mario
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Garro Sánchez, Laura María	Rodríguez Araya, Jorge
González Ulloa, Rolando	Rojas Astorga, Julio Antonio
Guerrero Campos, Marcela	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guevara Guth, Otto	Segura Retana, Aracelli
Hayling Carcache, Danny	Solís Fallas, Ottón
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Varela, Gerardo
Leiva Badilla, Johnny	Vásquez Castro, Luis Alberto

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 174	4
En discusión y aprobación el acta ordinaria número 174.....	4
Suspensión de derechos y garantías.....	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.....	4
Control político.....	4
SEGUNDA PARTE.....	19
Discusión de proyectos de ley.....	21
Primeros debates	21
Expediente 18.252, Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, Incofer, y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana	21
Expediente N.º 17.190, Ley que Autoriza a la Municipalidad de Aserrí para que Segregue y Done un Inmueble de su Propiedad (anteriormente denominado): Ley de Autorización a la Municipalidad de Aserrí a Donar Terreno de su Propiedad	46
Expediente N.º 15.887, Código Procesal Agrario	46
Expediente N.º 18.298, Reformas al Código Penal, Ley N.º 4573, del 4 de mayo de 1970, y Reformas de la Ley de Bienestar de los Animales, Ley N.º 7451, de 17 de noviembre de 1994.....	46

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muy buenas tardes.

Al ser las dos con cincuenta y nueve minutos, con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, damos inicio la sesión ordinaria número 175, correspondiente al día de hoy 25 de abril del 2016.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 174**

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 174.

Discutida.

Aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No hay.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**Control político**

Les pediría, compañeras y compañeros diputados, que nos vayamos ubicando en las curules para iniciar el capítulo de control político.

Aquí han ingresado unos diputados un tanto...

Diputado don Otto Guevara...

¿De una vez, ya? Ya, en estos momentos.

Disculpe, diputado don Otto Guevara, me han pedido aquí varias fracciones un receso antes de control político de hasta treinta minutos con la venia de su señoría.

Vamos a decretar un receso de hasta treinta minutos.

Presidenta a. í. Natalia Díaz Quintana:

Se ha vencido el plazo del receso. Hay veintinueve diputados presentes. No hay quórum. Corre el tiempo reglamentario

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Se ha restablecido el cuórum.

Diputada doña Laura Garro, tiene la palabra.

Diputada Laura Garro Sanchez:

Gracias, diputado presidente, es para solicitarle un receso en unión de Liberación Nacional, Frente Amplio, Partido Acción Ciudadana por cuarenta y cinco minutos.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Declaro un receso de hasta por cuarenta y cinco minutos.

El receso es para una conferencia de prensa que convocan las compañeras diputadas de diversas fracciones, las compañeras diputadas de los distintos partidos, de las distintas fracciones, con mucho gusto.

Presidenta a. í. Natalia Díaz Quintana:

Se reanuda la sesión.

Hay veintidós diputados presentes. No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Se ha restablecido el cuórum.

Y vamos a continuar con la sesión.

Pasamos a la segunda parte.

Tenemos que cumplir con el control político y tendría la palabra el diputado don Otto Guevara Guth. ¿Se encuentra?

Don Víctor Hugo Morales Zapata.

Don Danny Hayling, hasta cinco minutos por control político. Adelante, don Danny.

Diputado Danny Hayling Carcache:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

En esta tarde, quiero informarles que la semana pasada la señora contralora, Marta Arauz, le solicitó al Conavi tres documentos más para terminar con el expediente de la ruta 32.

Dichos documentos, gracias a Dios, fueron depositados en la Contraloría en tiempo récord. Vemos que el Conavi está inmensamente interesado en que la ruta vaya, en que de una vez por todas la Contraloría nos dé el refrendo. CHEC también aportó un documento que le habían pedido.

Así que esperamos los y la diputada limonense y toda Costa Rica que de aquí al miércoles tengamos las buenas nuevas de que la ruta 32 vaya, que Limón se sume a la ruta del progreso que prometió el señor presidente Luis Guillermo Solís.

Señor presidente, el resto de mi tiempo se lo cedo al diputado Antonio Álvarez, por favor.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Sí. Adelante, don Antonio, tres..., cuatro minutos.

Diputado Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, diputado presidente; muchas gracias, diputado Hayling.

Le he pedido una interrupción al diputado don Danny Hayling precisamente para exponer brevemente un tema que él mismo nos trajo en fracción como una preocupación, y es en torno a la política que está siguiendo el Ministerio de Justicia de liberar una cantidad importante de personas que se encuentran recluidas en los centros penitenciarios, sin ningún tipo de análisis y estudio que nos garantice que no vamos a vernos en problemas de reincidencia.

Debo decir que se han opuesto a esta medida tanto el Ministerio de Seguridad Pública, como el Organismo de Investigación Judicial, como el Ministerio Público.

Que incluso el Ministerio Público ha llegado a afirmar que de continuar esa política por parte del Ministerio de Justicia lo que se va a tomar como decisión por parte del Ministerio Público es oponerse a todos los casos de juicios abreviados y de flagrancia, que es de donde se obtienen penas menores para que tengan las personas que están recluidas en los centros penitenciarios por un período mayor de tiempo.

La Comisión de Seguridad y Narcotráfico visitó el Centro Penitenciario La Reforma y estamos conscientes de las condiciones de hacinamiento, pero la

solución no es simplemente poner a la gente en libertad bajo las condiciones tan graves como han sido denunciadas, repito, por el OIJ, el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio Público.

Hoy queríamos nosotros manifestar públicamente que si bien hemos estado apoyando el proyecto de Ley de Impuesto a las Personas Jurídicas, si el Poder Ejecutivo continúa con la política de liberación de presos de la manera en que lo está haciendo nosotros nos reservamos el derecho de suspender y de prorrogar la permanencia de este proyecto en el Plenario.

Porque si lo que queremos casualmente es darle dinero a la seguridad pública, si lo que queremos es dar dinero para combatir la delincuencia, no puede ser que eso sea mientras al mismo tiempo y de manera paralela se está poniendo en libertad a personas que los jueces de la República han considerado que son personas que deben de cumplir con penas de prisión, conforme a las sentencias que en su contra se han dictado.

Desde este punto de vista, hoy en la fracción del Partido Liberación Nacional discutimos con gran preocupación esta situación y llegamos a la conclusión de que de continuar el Ministerio de Seguridad..., de Justicia en esa política, nosotros vamos a revisar nuevamente el tema del impuesto a las sociedades, porque no se amerita que le vayamos a dar recursos a un, a un Poder Ejecutivo que paralelamente está abriendo la puerta de las prisiones para poner en libertad a personas que según jueces de la República no merecen estar en libertad.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputado Antonio Álvarez.

Diputado Don Otto Guevara.

Don Otto, si quiere le podemos adelantar con alguien más, talvez para no...

Por ahí está don Víctor Hugo Morales. Don Víctor, adelante.

Diputado Víctor Hugo Morales Zapata:

Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

He tomado la decisión de compartir una vivencia muy particular en el ejercicio de esta mi diputación e indicar que después de una serie de acontecimientos que rodearon la candidatura a ser diputado de la República y

haber logrado efectivamente ser electo por el voto popular en la nómina de candidatas y candidatos por la provincia de San José del Partido Acción Ciudadana son ya conocidos los diversos acontecimientos que rodearon mi nombramiento y mi elección.

Fue cuestionada mi postulación primero, y luego solicitada mi expulsión del Partido Acción Ciudadana y también el que no se me reconociera como parte integrante de la fracción del Partido Acción Ciudadana.

En aquel momento el político Víctor Hugo Morales Zapata ya venía de treinta y cinco años de trayectoria y, por consiguiente, ya sabía aquellas sabias palabras de Gerardo Arauz que decían: conforme uno anda caminando en la vida y, especialmente, cuando camina uno de cara a la transformación, tiene que echar cancha y concha, decía mi amigo Gerardo Arauz que Dios lo tenga en su gloria.

La vivencia del político, por consiguiente, me toma preparado para enfrentar la tergiversación y la maledicencia, pero el ser humano Víctor Hugo Morales sí tuvo que tomar una decisión que tenía que ver con si dar efectivamente o no una batalla por el honor para que sirviera para sí y para que sirviera para todos aquellos seres queridos y especialmente para quienes nos formaron en la honra, para quienes nos formaron en el saber transitar por el camino del bien, diciendo la verdad y enfrentando las consecuencias de la misma.

Esas dos experiencias pasó el tiempo y durante dos años tuve que someterme a esa situación, en donde los medios de prensa, y especialmente uno en particular, simple y sencillamente condenó y hasta el día de hoy atento está allí atrás el compañero Aarón viendo cómo saca una foto que pueda luego vincular con cualquier nivel de noticia que baje el perfil de este quien les habla.

Ese es el oficio de los periodistas y, por dicha, que vivimos en la Costa Rica de la libertad de expresión y de prensa, pero así va conociendo uno el periodismo responsable, el periodismo mercenario y el periodismo simple y sencillamente vulgar de aquel que se presta a cualquier acontecimiento.

En ese sentido, debo decir con una gran algarabía que ahí va una jurisprudencia del Estado social de derecho que supo resolver y me reintegró no solamente con todos los derechos al Partido Acción Ciudadana, sino también con todos los derechos a la fracción parlamentaria del Partido Acción Ciudadana.

Muchos compañeros y compañeras queridas en el trayecto me recomendaron declararme independiente y yo decía: ¿cómo vuelvo a ver yo a los que han creído en mí en estos años?; ¿cómo yo voy a dar yo la cara a todos aquellos que saben y pueden dar fe de mi comportamiento de décadas?; ¿cómo hago yo para simplemente decir me declaro independiente y renunciar ante el primer soplo de aquel que se siente dueño de la verdad y denigra? Entonces, no me lo permití.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas, ahí está la lección, es una lección integralmente, increíblemente didáctica en el plano de lo moral, en el plano de lo humano y en el plano inclusive de la jurisprudencia, porque me sometí a un proceso interno en donde gané el proceso interno y hasta el día de hoy el Tribunal de Ética no hizo caso a lo planteado por el Tribunal de alzada que me dio la razón de que no había norma.

Quiero compartir con gran algarabía que aquel diputado que un día quedó aquí de pie con una fracción que se retiró, hoy día fui testigo de un hecho maravilloso en la construcción a partir de las diferencias.

Hoy por primera vez la fracción del Partido Acción Ciudadana con los tres integrantes hombres y mujeres, y con todas nuestras diferencias, logramos sacar adelante con los trece por primera vez —porque es primera vez que participo—, logramos sacar adelante el nombramiento de la compañera Laura Garro como jefa de fracción y el nombramiento del compañero Franklin Corella.

El que menos votos tuvo tuvo nueve, y la que más votos tuvo tuvo diez, lo cual dice que hay una fracción unida que puede cuestionarse en torno a la diferencia siendo respetuoso de la democracia.

Termino, señor presidente, rindiéndole un honor al compañero Marvin Atencio que simple y sencillamente dijo: declino mi participación para que el Partido Acción Ciudadana pueda tener una mujer competente, no cualquier mujer, no cualquier mujer, una mujer competente de jefa de fracción.

Muchas gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias.

Diputado don Otto Guevara.

Si no, diputado don Henry Mora Jiménez.

¿Ahí está don Otto ya? Entonces vamos con don Otto, ya está listo.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

Hoy empezamos una semana que indudablemente va a ser muy intensa en negociación política de cara a la conformación del Directorio que el 1º de mayo entrante va a asumir la responsabilidad de dirigir esta tercera legislatura.

Y así informamos, señorías, que nosotros en la bancada del Movimiento Libertario en nuestra reunión semanal llegamos a un acuerdo. Y el acuerdo es el de dar a conocer a todos ustedes, señorías, y especialmente a aquellas personas colegas nuestros que tengan la intención de liderar desde la Presidencia del Directorio esta siguiente..., el director en esta siguiente legislatura algunas condiciones si quieren contar con los tres votos del Movimiento Libertario.

Nosotros hemos elaborado una agenda de proyectos indicando específicamente los proyectos con los que queremos se comprometa este grupo. El compromiso es para priorizar estos proyectos. No estamos pidiendo, ni comprometiendo por lo pronto el voto sobre ellos, pero sí el de favorecer su tramitación en los órganos parlamentarios donde estos se encuentren.

Hay proyectos que tienen que ver con el gasto público estructural. Estos proyectos, señorías, son uno..., dos proyectos que presentamos seis jefes de bancada recientemente; uno es Ley de Control de Presupuestos Públicos..., perdón, son los dos que presentamos recientemente los compañeros diputados jefes de bancada de, como le diga, seis partidos, uno es la reforma a la normativa a los regímenes especiales de pensiones con cargo al presupuesto nacional, y otro tiene que ver con una racionalización de gasto. A estos proyectos pidiéndoles que se apruebe inclusive una vía rápida.

Hay otros proyectos vinculados a gasto público que para nosotros son muy importantes; uno de ellos es el de ponerle un freno, un tope a los niveles de endeudamiento y nivel de gasto público de quien está gobernando.

Estos proyectos son fundamentales para que nosotros eventualmente podamos respaldar la papeleta con la intención de algunos de los colegas diputados que quieran presidir el Directorio legislativo.

Hay otro que tiene que ver con reforma del Estado, que es el proyecto gobernar sin excusas. Estamos pidiendo que a un proyecto como este se le dé un poco viento de cola, se priorice en el órgano parlamentario donde se vaya a discutir, se hagan a las consultas y eventualmente se dictamine.

También estamos planteando, señorías, que se apruebe el proyecto de caja única que lo tenemos aquí a nivel de Plenario.

Estamos pidiendo que se apruebe —y esto es muy importante— el proyecto de reforma al artículo quinto de la Ley 7007, que es el tema de las pensiones de lujo de los exdiputados.

Este tema, acuérdense, fue aprobado por nosotros, fue vetado está devuelta acá. Hay que corregirlo y plantear aquí en el Plenario el proyecto revisado para volverlo aprobar. Este proyecto para nosotros es sumamente importante.

También tenemos varios proyectos que tienen que ver con el emprendimiento, con la promoción de los emprendimientos, con la activación de la economía. Ahí tenemos desde el proyecto de cotizar por el tiempo real trabajado en una empresa, si alguien trabaja un cuarto de tiempo pues entonces cotizará sobre un cuarto de tiempo tanto el patrono como el trabajador.

Eso no sucede hoy, hoy se le obliga a una persona a cotizar por el tiempo..., por una base mínima contributiva, casi trescientos mil colones al mes, y se va lo comido por lo servido. Este proyecto es sumamente importante para potenciar los pequeños emprendimientos en Costa Rica.

Tenemos otros proyectos que tienen que ver con la reducción de la carga tributaria, los pequeños, los pequeños emprendimientos. Tenemos educación dual dentro de los proyectos, teletrabajo, flexibilización laboral; en fin, hay varios proyectos que se encuentran en esta lista que estamos dando a conocer hoy a través de los medios de comunicación a toda la ciudadanía y a ustedes, señorías.

Esperamos que si ustedes pueden comprometerse con esta agenda, nosotros como bancada estamos en la mejor disposición de acompañarles con nuestro voto en esa pretensión de dirigir el Directorio legislativo.

Adicionalmente, estamos pidiendo no solo el apoyo para estas dos mociones vía artículo 208 bis, que son para darle un trámite acelerado a los dos proyectos que presentamos seis colegas diputados, jefes de bancada recientemente con el tema de pensiones y el tema de empleado público, sino que además, por otro lado, estamos buscando que quien se comprometa con esta agenda se comprometa a no impulsar un 208 bis para los proyectos de impuestos: impuesto de ventas, impuesto del valor agregado, y el tema de fraude fiscal, si este conserva todavía el tema del registro de accionistas.

Señorías, con esta agenda que estamos dando a conocer el día de hoy, esperamos que nos podamos sentar en estas siguientes horas y días con aquellos de ustedes que pretendan dirigir el Directorio legislativo, con el propósito de construir la agenda que quisiéramos nosotros acaparar a la atención de la Asamblea Legislativa, en este tercer año de nosotros como diputados, en esta tercer legislatura.

Muchas gracias, señorías.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputado don Otto Guevara.

Continúa en el uso de la palabra el diputado don Henry Mora Jiménez.

Diputado Henry Manuel Mora Jiménez:

Gracias, presidente.

Cuatro minutos, voy a cederle un minuto a nuestro jefe de fracción Marco Vinicio Redondo.

Costa Rica está a las puertas de una crisis, incluso catástrofe acuífera, particularmente en la zona norte guanacasteca.

Lagunas que se secan, ríos que desaparecen, mantos acuíferos que merman significativamente su volumen, cantones por doquier que carecen de planes reguladores, presiones de desarrolladores urbanísticos para construir en zonas de protección de mantos acuíferos; la situación es realmente, por decir lo menos, acongojante.

El Comité de Conservación de la Cuenca del Río Virilla, que reúne a vecinos de varios cantones de Heredia, hará esta semana una vigilia todas las noches frente a la Municipalidad de Santo Domingo, para impedir que un desarrollo urbanístico sin planificación alguna, que se pretende construir sobre un manto acuífero, pueda agregar aún más a esta crisis en ciernes que amenaza Costa Rica.

Heredia, como todos sabemos, tiene dos grandes mantos acuíferos, el de Barva, Colima Inferior y Colima Superior, pero el boom urbanístico que particularmente estamos viviendo en la provincia y en cantones como San Isidro, San Pablo y Santo Domingo, está afectando seriamente zonas de alta vulnerabilidad hídrica.

Esperamos que estos regidores de la Municipalidad de Santo Domingo, a pocos días de entregar el mandato que les fue concedido como regidores de esa Municipalidad, no tengan la osadía de votar un proyecto sin los debidos estudios realizados.

Por eso, también los tres diputados barveños de esta Asamblea Legislativa, José Ramírez, don Carlos Arguedas y este servidor —sí, don Carlos, usted también— estamos impulsando la creación de un parque ecológico en el distrito de Santa Lucía del cantón de Barva.

Serán cerca de cuarenta hectáreas de zona no montañosa que aún mantiene bosque primario, pero mayoritariamente secundario en zonas de altísimo riesgo.

Es un gran honor contar con el apoyo de don Carlos y de don José Ramírez para que este esfuerzo de creación de una nueva zona de protección contribuya a detener o al menos mitigar esta crisis que podría ser catastrófica en algunas partes del país para los años venideros.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Henry, ¿me dijo que le avisara faltando un minuto?

Diputado Henry Manuel Mora Jiménez:

Correcto, con esto termino. Gracias, presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, don Henry.

Diputado don Marco Vinicio Redondo

Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, Henry.

Nada más quería este tiempo para poder dar respuesta al comentario que hizo don Antonio Álvarez Desanti sobre el problema de los supuestos egresos que se están dando por parte de órdenes del Ministerio de Justicia.

Yo quiero que quede muy claro, que quede muy claro que esta decisión no es una decisión arbitraria, sino que responde a una decisión que emite una sentencia, una resolución a nivel judicial, que inclusive llega y dice en su punto dos del por tanto: proceder en un plazo de dos meses con los procesos de desinstitucionalización que sean necesarios para egresar trescientos ochenta privados de libertad del sistema penitenciario nacional, incluyendo el Centro Institucional Gerardo Rodríguez C.

En otras palabras, no es una decisión directa del Ministerio de Justicia, sino que es una obligación establecida por los tribunales.

De tal manera de que espero que quede muy claro que esto más bien demuestra la necesidad de que el proyecto que tiene que ver con más ingresos para el Ministerio de Seguridad y para el mismo Ministerio de Justicia, y también para el OIJ, debe ser de aprobado con mayor prontitud.

En la medida en que nos retardemos en esas decisiones, vamos a tener una problemática cada vez más agudizada; por esa razón, espero que los compañeros de Liberación que vieron hoy esto en fracción puedan analizar la raíz de la problemática que es una sentencia judicial.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Marco Vinicio Redondo.

Diputado Carlos Hernández Álvarez, cinco minutos a partir de este momento.

Diputado Carlos Hernández Álvarez:

Buenas tardes, señor presidente.

Un abrazo y un saludo a todos mis estimables diputados.

Aprovecho la oportunidad para felicitar a los dos compañeros de Puntarenas que asumirán a partir del 1 de mayo las jefaturas de fracción. Me alegra muchísimo que don Gerardo Vargas Rojas la asuma por parte de la Unidad Social Cristiana, igual que la compañera Laura Garro la asuma por la fracción del PAC, en realidad que es un orgullo para la provincia.

Y aprovecho también para mencionarles a esos compañeros que tienen jefatura de fracción presionar por el tema del hospital.

Doña Laura, la escuchamos muy bien la semana pasada hablar sobre el tema del hospital. A mí lo que me extraña es que algunos diputados de Liberación Nacional no recuerden, o por lo menos los que tienen un poco de memoria histórica, que los terrenos y el dinero están listos desde la Administración anterior. Al César lo del César, uno no puede andar ocultando las cosas.

También hay que recordar que hubieron siete meses en que una comisión que tenía que trabajar en este Gobierno no trabajó.

Y ahora sí, pues, yo le doy la razón a doña Laura Garro, el hecho de que hagan una reunión controlada, controlada, donde asistieron el viernes pasado en una oficina de Incopesca funcionarios de la Caja y algunas personas con invitación. Imagínense ustedes cuál es el miedo que le tienen a la población que está sufriendo esa falta, la necesidad que tienen de tener un hospital.

Yo no entiendo, en Puntarenas existen y tenemos gente educada. Por lo menos ustedes me han escuchado y yo a nadie aquí le he pegado un grito o le he levantado la voz. Y entonces uno se pregunta: ¿por qué no hacer una reunión

abierta?, ¿no era que este Gobierno es el gobierno de la transparencia y de la rendición de cuenta?

Bueno, el asunto es que no se dio ese tipo de reunión, la que esperábamos.

Doña Karla Prendas, usted ha visto en las reuniones que hemos tenido con el tema de la Clínica de San Rafael, usted ha visto a la gente cómo se ha comportado y usted ha visto la gente que dice que esa es una necesidad en la provincia. No estoy inventando.

Y a mí me duele mucho que en este Gobierno, porque me lo han llegado a contar algunos diputados, se dejen creer el cuento de que cualquier movimiento o manifestación es organizada por este diputado, por este humilde diputado.

Imagínense ustedes, hasta eso he escuchado yo aquí en el cafetín, que algunos dicen que es el diputado Hernández que está organizando manifestaciones, y ahora sí, las manifestaciones pues no les gustan.

Es un tema más de la población y ese sentir lo evidenciaron doña Karla Prendas, don Gerardo Vargas Rojas.

Pero lo más grave del asunto es, compañeros y compañeras, es que imagínense, pero ni el presidente Solís sabe cuándo se va a construir el hospital, porque en esa reunión dijeron que está para el 2020 —oigan, 2020—.

Yo tengo un documento donde el presidente me dice que está para el 2019, entonces le agregamos un añito más.

Y yo les digo, señores de la Caja, señores del Gobierno, no es con videítos en tercera dimensión, no es con videítos de la estructura ahí cómo se va a hacer que se tranquiliza la gente.

Definitivamente, Puntarenas y la población de Puntarenas necesita un hospital. Lástima que todos en esos barrios dejados por la mano de Dios están muy preocupados por la operación frijoles, no tienen qué comer, no tienen trabajo, porque este Gobierno tampoco ha dado esas posibilidades.

Y les recuerdo a todos, el tema del Hospital de Puntarenas no es nada más de Puntarenas, porque muchos de ustedes viajan a esas playas, están por esos lugares o pasan por la Costanera y ocupan en algún momento, ocuparán en algún momento la atención médica.

A mí me extraña, me extraña sobremanera que algunas fracciones no estén reclamando para la elección del Directorio ese tema. A mí me extraña sinceramente. Yo he visto algunos temas que se están manejando y definitivamente no están dentro de los temas que son prioridad.

Yo en algún momento lo reclamé, pero en este momento estoy alejado de la fracción, y la fracción del Frente Amplio no toca el tema del hospital.

Lo dejo hasta ahí, señor presidente, diciéndoles que voy a seguir reclamando y voy a seguir levantando la voz por el tema del hospital, por el tema indígena, por el tema de la lucha de tierras; estaré ahí siempre levantando la voz.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Carlos Hernández.

Diputado Rafael Ángel Ortiz Fábrega, cinco minutos.

Diputado Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, estimado compañero de Directorio, don Juan Marín, y doña Karla Prendas que en el Directorio este año hemos compartido experiencias muy importantes.

Y casualmente, brevemente me quería referir a que el día de mañana estaremos como Directorio legislativo presentando el informe ante los compañeros y compañeras diputadas, ante todos los ciudadanos y ante la prensa, para lo cual están cordialmente invitados.

Ahora que escuchaba a don Otto Guevara hacer su planteamiento, y lo que hoy esta mañana como fracción presentamos una agenda como base de un acuerdo legislativo para constituir una alianza, posible alianza, para un directorio, pues, y terminando ya, a pocos días de terminar nuestra gestión, yo quería, y a propósito de la rendición de cuentas que vamos a hacer mañana, un compromiso que asumimos y lo establecimos en el discurso que dimo aquí en el Plenario tan pronto fuimos electos.

Y lo revisaba y me permito recapitularlo, decíamos (y abro comillas): “Este Directorio que hoy me honro en presidir llevará a la práctica lo que hemos propuesto. Respetaremos la Constitución Política, el Reglamento legislativo, todos los procesos parlamentarios establecidos y los derechos de cada una de las señoras y señores diputados. Impulsaremos las reformas que requiere el Reglamento, con el fin de agilizar y mejorar nuestra eficiencia.

En ese contexto, la agenda que formamos —y aquí me acuerdo esa noche don Mario Redondo redactando ahí— lo que denominamos Por un parlamento más eficiente. Y eso se convirtió en el compromiso político y en la hoja de ruta de este Directorio, y ante todo este grupo de diputados y diputadas que impulsaron eso.

Hoy quisiera adelantarles algunas de las cosas que veremos mañana. Hablábamos de un parlamento más eficiente, y ahí veremos la legislación, los proyectos de ley que han sido aprobados hasta el día de hoy, sesenta y un proyectos de ley.

No necesariamente hay que medir la eficiencia de una gestión legislativa en base a cantidad, pero sí ha sido una cantidad superior al año anterior; yo diría, a la calidad de esas leyes, a lo que repercuten como leyes que vengán a enriquecer nuestro ordenamiento jurídico.

Y mencionaríamos algunas de ellas, sin duda alguna, para mí la más importante, como lo fue la reforma procesal laboral o lo que ha sido el nuevo Código de Procedimientos Civiles; la reforma..., la transferencia de competencias a las municipalidades; el financiamiento de organismos como la Cruz Roja; la reforma a las pensiones complementarias.

Y no solo en el aspecto legislativo, sino también en el manejo que se ha hecho y que lo establecíamos como una de las propuestas concretas en relación a la austeridad, al uso de los recursos públicos, que como Directorio nosotros podíamos ejercer un nivel de influencia.

Y con mucha satisfacción, como lo veremos mañana, hemos tenido una importante reducción en algunos de estos renglones que en años anteriores han sido cuestionados, y quizás con algún grado de razón, por parte de la opinión pública, en temas como lo que son horas extra, como lo que han sido talvez los viáticos, los gastos en viajes, donde se han hecho y se han canalizado específicamente en aquellas ocasiones donde las diputadas y los diputados van a reuniones, a conferencias, a foros de organismos parlamentarios de los cuales la Asamblea Legislativa forma parte.

Por supuesto, el trabajo que se ha hecho en materia de transparencia y de rendición de cuentas de la Asamblea Legislativa con el proyecto ya caminando de parlamento abierto que se verá cristalizado, se verán materialmente los beneficios del mismo con el nuevo, con la nueva plataforma que la Asamblea Legislativa tendrá para poder ver las diferentes acciones en las cuales nosotros nos desempeñamos.

Pues los invitamos el día de mañana a esta actividad y esperamos que pues puedan concurrir, estamos preparando un informe amplio de las tareas que se han realizado y sobre todo y ante todo las gracias de parte del Directorio a las compañeras y los compañeros de las diferentes fracciones, que han apoyado a través del año ese compromiso que asumimos por un parlamento más eficiente.

Así que muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Ortiz Fábrega.

Creo que estamos concluyendo control político con las intervenciones de los diputados que están en la lista.

Me han pedido, por el orden, dos diputados.

**DEPARTAMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO
CORRESPONDENCIA**

Nº AL-DSDI-CORRES-28-16

25 de abril de 2016

Información sobre la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa, así mismo, se traslada para lo propio a las Comisiones y/o Departamentos que se detallan en el cuadro adjunto:

DOCUMENTO	LOS DOCUMENTOS SE PUEDEN CONSULTAR EN :
1- Oficio N° PSC-033-2016, suscrito por el Presidente a.i de la Sala Constitucional, sobre ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD n° 15-005016-0007-CO, promovida por el diputado ROLANDO GONZALEZ, contra el Presidente del directorio por no comunicar la moción de interpelación aprobada por el Plenario al señor Ministro de la Presidencia. La acción fue declarada con lugar, según Voto n° 2016003445.	DEPARTAMENTO DE SECRETARIA DEL DIRECTORIO.
2-Oficio N° DC-0081, de fecha 4 de abril, 2016, del Despacho de la señora Contralora General de la República, Marta E. Acosta Zúñiga, donde remite los informes presupuestarios de ingresos y egresos de la Contraloría General de la República, al 29 de febrero de 2016.	COMISION DE CONTROL Y GASTO PÚBLICO
3- Oficio DM-187-16, suscrito por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, donde informa sobre la Moción de Orden, aprobada por la Asamblea Legislativa, que insta al Poder Ejecutivo a exhortar al Gobierno de Canadá, a rectificar su decisión por haber denegado la residencia a una familia costarricense en virtud de que su hijo tiene Síndrome de Down. Al respecto indica que las autoridades Consulares de Costa Rica en Toronto, se contactaron con la madre del menor, donde explicó que el proceso se encuentra en la etapa de revisión, por lo tanto, el proceso no ha concluido y Canadá aún no les ha negado la residencia	DEPARTAMENTO DE ARCHIVO

4- Copia de oficio DM-0354-2016, suscrito por el Ministro de La Presidencia, señor Sergio Iván Alfaro Salas, dirigida a los Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa, donde hace mención a las recientes publicaciones de tipo periodístico sobre el ocultamiento de capitales y fraude fiscal, asimismo señala los principales Proyectos de Ley de la agenda legislativa, cuya aprobación se considera urgente para la buena marcha del país en los aspectos comentados. Además, reitera la voluntad del Poder Ejecutivo, al diálogo y está anuente a seguir abriendo espacios para una discusión amplia y productiva de los pormenores de la realidad nacional.	DEPARTAMENTO DE ARCHIVO
---	-------------------------

Marco W. Quesada Bermúdez
Director

SEGUNDA PARTE

Voy a ceder entonces el uso de la palabra, pero requiero pasar a la segunda parte de la sesión exactamente a las cuatro de la tarde, ah, ¿ya habían pasado?, ah, sí a las cinco de la tarde, perdón, ya habían pasado.

Entonces, vamos con don Javier Cambronero, dos minutos, por el orden.

Diputado Javier Francisco Cambronero Arguedas:

Gracias, diputado presidente y muy buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas.

La semana pasada este grupo de diputadas y diputados aprobó una moción donde Costa Rica expresa su solidaridad al hermano pueblo ecuatoriano a raíz de la desgracia que tenemos por los efectos de este terremoto que sacudió a este hermano país suramericano.

Durante esta semana estamos en una campaña de colecta de víveres pro damnificados toda vez que gracias a Dios la Embajada de la República del Ecuador logró que en un vuelo de Avianca dispongan de doscientos cincuenta metros cúbicos para el envío de víveres no perecederos.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, les invito para que ustedes y las diferentes oficinas y empleados administrativos de la Asamblea respondamos a este llamado de solidaridad para recolectar víveres no perecederos durante esta semana y hagamos entrega de los mismos el próximo viernes.

Reitero también mi saludo afectuoso para las amigas, amigos que están a favor de la aprobación de la Ley de Bienestar Animal que cuenta con los diputados en su mayoría de la Fracción del Partido Acción Ciudadana.

Gracias, diputado presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Javier Cambronero.

En el uso de la palabra el diputado Olivier Jiménez, dos minutos, don Olivier Jiménez.

Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:

Gracias, señor presidente.

Primero voy a aprovechar estos pocos minutos que me dan para felicitar a la compañera de Puntarenas doña Laura Garro por haber sido elegida como jefa de la Fracción del PAC, no se encuentra por aquí ella, pero quiero manifestarle mi más sincera felicitación.

Y también a don Gerardo Vargas, que no lo veo aquí, Vargas Rojas que ha sido designado como jefe de la Fracción de la Unidad Social Cristiana.

Me llena de orgullo porque son compañeros de Puntarenas, hemos estado en varias reuniones y yo espero que su labor sea expedita y que Puntarenas crezca con el apoyo de esos dos jefes de fracción

Aprovecho también para decirles que el día de ayer estuve en la frontera con Panamá, estábamos analizando, observando, escuchando al ministro de Comunicación del Gobierno, estábamos escuchando a personeros de las Naciones Unidas y también a los coroneles que están a cargo allá en la frontera sur, el coronel Allan Obando y también el jefe de la policía regional en la región sur del país.

Escuché también a los africanos, a los cubanos y también a los dominicanos que estaban ahí infiltrados con los cubanos y otra gente más, los escuché y escuché a la gente de las Naciones Unidas.

Me pareció muy bien y muy atinado cómo llevó a cabo la reunión el ministro de Comunicación. Pude observar que tenían una solución al problema, era darles un albergue en Golfito y en Buenos Aires para hacer un estudio de la situación de cada persona de estas.

Me pareció muy bien para poder estudiarlos y luego ver cómo estas personas se deportaban o se les daba el pase para que tuvieran legalmente la oportunidad de arreglar sus papeles en Costa Rica migratorios.

Considero que eso que están haciendo legalmente me parece bien.

Y ustedes, los compañeros diputados, ninguno se imagina la problemática que usted puede vivir en la frontera, mujeres con chiquitos, mujeres embarazadas, esa gente ahí durmiendo en las calles con esos niños en la propia frontera.

Se les está buscando soluciones, yo espero que esta gente atienda estas soluciones que el Gobierno de Costa Rica les está dando, se les está organizando, se les está apoyando, pero yo veo que en ese grupo vienen cabezas calientes y viene gente que no tiene ningún papel y que talvez no son ni africanos, ni son cubanos, son gente de otro país que nada que ver con ese grupo.

Compañeros diputados, quiero decirles que eso de la frontera es una bomba de tiempo, ojalá que podamos a través del Gobierno solucionar esto de esta crisis que estamos pasando.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Olivier Jiménez.

A solicitud de Liberación Nacional, la Unidad y el Frente Amplio vamos a pedir un receso de hasta diez minutos con jefes y subjefes de fracción, para ponernos de acuerdo en la hora que falta hasta las seis, para ver si vamos a votar o no el proyecto de Incofer.

Le solicito a los jefes y jefas o subjefas de fracción que se apersonen a la mesa del Directorio para ponernos de acuerdo.

Vamos a continuar, entonces.

Discusión de proyectos de ley

Primeros debates

Expediente 18.252, Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, Incofer, y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana

Expediente 18.252, Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, Incofer, y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana.

Vamos a continuar la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate, tiene la palabra el diputado Luis Vásquez Castro, le resta veintiún minutos del diputado Vásquez Castro, veintiún minutos.

Adelante, diputado Luis Vásquez, tiene la palabra el diputado Luis Vásquez, por favor, activarle el micrófono.

Disculpe, vamos a..., estamos solucionando un problema de carácter cuasi técnico.

Vamos a hacer un receso de hasta cinco minutos, mientras solucionamos un tema técnico, disculpe, diputado Luis Vásquez.

Ahora sí, vamos a reiniciar la sesión.

Tiene la palabra, señor diputado Luis Vásquez, veintidós minutos.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes, señorías, muy, muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Hoy nuevamente nos incorporamos a esta Asamblea Legislativa en un tema bastante importante para el país cual es la discusión del tema de Fortalecimiento de Incofer, por lo menos así se llama el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo a través del presidente ejecutivo de esa institución, Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, Incofer, y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano del Gran Área Metropolitana.

Hemos sido muy claros, hemos sido contundentes, hemos hecho una grave, una grave explicación, y digo grave porque nos ha tocado abrir la discusión de este proyecto en torno a dos temas principales que arroja, de entrada, el título de este proyecto, por un lado habla del fortalecimiento del Incofer, y a lo largo y ancho del país muchos costarricenses podrían suponer que el acta constitutiva del Incofer, sus reglamentos internos van a ser modificados, van a ser mejorados, van a fortalecerse para que Incofer tenga otro rumbo.

Pues quiero decirle a las y los costarricenses que no es así, este proyecto de ley que tenemos acá y del cual sensiblemente hemos podido mejorar algunos diputados y diputadas en torno al fondo, no tiene nada, no contiene nada sobre algún tipo diferente en el manejo de las figura del Incofer.

Se habla de propuestas de procesos abreviados, podríamos decir en el tema de contratación administrativa, pero ciertamente una y otra vez muchos diputados y muy consecuentemente la fracción del Partido Unidad Social Cristiana ha sido clara y claro de que los procedimientos que se pretenden en esta ley podrían tener roces de constitucionalidad.

Y además, hemos dicho algo que es claro, aunque consideremos a una institución tan importante para Costa Rica, tan importante para el sentimiento social cristiano porque en los gobiernos de la Unidad Social Cristiana el Incofer ha

funcionado, ha tratado de llegar hasta los lugares más remotos, y ciertamente llevamos en el corazón a esta institución.

Pero somos claros que, aunque algunos de nosotros podríamos considerar el voto, hemos mencionado una y otra vez que tenemos redactado el documento que va para Sala para que analice alrededor de unos cuatro a cinco puntos en los cuales consideramos este proyecto roza con la Constitución Política.

Y cuando hay un proyecto que roza con la Constitución, o sea, un proyecto inconstitucional, ciertamente no lleva o no llega a la luz para convertirse en ley de la República.

Lo hemos dicho una y otra vez, además la Sala ha sido contundente, ha sido clara en referirse en temas muy particulares como que el que hoy fue presentado por el Incofer, sobre todo, en temas de contratación administrativa. Ha dicho que para estos efectos solo corresponde a aquellas instituciones que estén en plena competencia, y es por eso en que ese momento se logró dar una ley especial al ICE por encontrarse en plena competencia.

Pero también tenemos un ejemplo de una institución a la que la Sala le dijo no se permite ese proceso homologado, homologado al ICE porque no está en competencia; eso se lo dijeron al AyA.

Y hoy nos preguntamos —sin entrar por el fondo técnico del proyecto, si no siendo simple— procesos abreviados como el que se pretende en este proyecto corresponde prácticamente a la misma resolución que en su momento la Sala acometió para el AyA.

Así las cosas en guerra avisada no muere soldado, y esto es importante para que la población costarricense no se deje engañar por un Incofer que no ha presentado en realidad un verdadero proyecto de fortalecimiento de esta institución.

Si estuviéramos en control del Gobierno, si la Unidad Social Cristiana estuviera gobernando este país estos temas serían de suma responsabilidad, y si hubiéramos hablado sobre el tema de fortalecimiento de Incofer vieran que lo más lógico es haber trabajado en su acta constitutiva, en sus reglamentos para darle músculo a una verdadera autoridad del sistema ferroviario nacional, como le corresponde, por ejemplo, a la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, ser la autoridad de los puertos de Limón y Moín.

¿Y qué fue lo que hizo Japdeva? Y siempre lo pongo como ejemplo y lo quiero volver a repetir, para que los costarricenses que hoy me siguen a través de la radio, a través de la televisión entiendan con estos ejemplos, Japdeva, en

Limón, modificó su acta constitutiva, y teniendo legislación hoy que existe, propició mantener el tema del plan maestro de Japdeva, cosa que no ha hecho Incofer.

Y dijo, en vista de que Japdeva no tenga una capacidad económica, que no tiene presupuesto interno y que no puede, ni antes, ni hoy, sacarle la plata a los costarricenses a través de más préstamos, de endeudar más al Estado, para hacer los puertos que se requieren, Japdeva dijo, vamos a dar en concesión los puertos tanto de la terminal de contenedores Moín, que está plasmada en el plan maestro, como la terminal de trasbordo de carga. Ambas construcciones les cuento alrededor de dos islas cada una, mayor a setenta hectáreas y con una inversión superior a los mil millones de dólares.

Bueno, ¿qué podría haber hecho Japdeva?, haber hecho una ley especial como lo quiere hacer Incofer, haber propiciado esto, sacar fideicomisos, endeudar a los costarricenses, pero responsablemente dijo: no, yo soy la autoridad portuaria de los puertos de Limón y Moín, y sacó en concesión los dos puertos para aplicar el plan maestro que tenía la institución, que eso sí lo hizo bien Japdeva.

Y hoy quien arriesga el capital no son los costarricenses, no es el pueblo de a pie, es el empresario privado, es el que está ahí movilizándolo la piedra, es el que está reactivando poco más a la provincia de Limón, pero es el que está arriesgando el billete de sus bolsas, no el billete de todos los y las costarricenses.

No la plata de usted, del que hoy me está escuchando y el que me está viendo. No, en esta oportunidad no; Japdeva puso a que el empresario privado arriesgara su capital, si no lo va bien, problema de ellos y, si le va bien, Japdeva recibe un canon por cada movimiento de TEU que se realice en estos puertos.

Y, entonces, yo les pregunto, como dirían los abuelos, los abuelos sacan dichos y es por su vida diaria, por sus años en esta tierra, por la bendición del Señor, no hay que descubrir el agua tibia que ya está ahí.

¿Por qué Incofer no planificó, no presentó un plan maestro, un verdadero plan maestro de inversión, tanto del Gran Área Metropolitana como del tren rural y el tren de carga?

Y en vista de que no tienen financiamiento propio, que no tiene la plata metida en las gavetas, simplemente concesiona y pone en riesgo a que sean dineros de la empresa privada y no dineros propios.

Y aquí pareciera que este Gobierno, que les dijo a los costarricenses que era una propuesta diferente, parece que lo diferente es poner en riesgo el capital suyo, el capital del de a pie, de la persona que más necesita, porque finalmente el rico plata tiene y al rico no le duele que suban los impuestos, no le duele que suba la gasolina, no le importa que suba la electricidad, no le importa que suba el agua, porque no lo siente, de una bolsa se saca una plata y de la otra bolsa se saca la

otra; pero en el caso del costarricense que la pulsea a diario, que le cuesta llevarle el arroz y los frijoles a la mesa, a ese sí le cuesta y le preocupa qué es lo que está haciendo Incofer.

Finalmente, lo que propone este proyecto es endeudar más a una institución y cuando habla de crear el tren eléctrico metropolitano lo hace buscando propuestas de financiamiento, donde ciertamente va a tener que después pagar y ¿cómo lo va a pagar?, día a través de los fondos de todos los y las costarricenses.

Pero además como no va dado en concesión, como no dar en concesión pareciera este proyecto, sino para nada serviría esta ley, entonces, tiene que contratar personal.

Y aquí yo me pregunto y le pregunto a las señorías: hay una gran discusión sobre el empleo público, sobre la situación del empleador y sobre la situación de los empleados de la función pública, y ¿qué es la idea?, pasar de hoy de cuarenta, cincuenta funcionarios públicos, que hay en Incofer, a que en dos años, tres años tengamos mil cien. Don Otto, mil doscientos empleados, más funcionarios públicos, pareciera que eso suena bien, en vista de que tenemos un país con el desempleo más grande registrado en los últimos años.

Pero, señorías, hoy no es un momento para abrir las puertas a más instituciones públicas, es el tiempo de la reactivación económica, es el tiempo de que la empresa privada tenga las posibilidades de generar empleo, y como les dividía el título en dos partes, y ya les he dejado claro que nada tiene el fortalecimiento del Incofer con esta explicación que les he dado.

El otro tema es sobre el tren eléctrico interurbano de la Gran Área Metropolitana, y recordarán ustedes que, si no es por la defensa de la Unidad Social Cristiana y de otros diputados que se pararon acá, nos iban, con todo respeto y (abro comillas) “a clavar con más impuestos en la tarjeta del ruedo. Así venía este proyecto.

Recordarán ustedes que tuvimos que pararnos, esa era la gran propuesta que traía el presidente ejecutivo de Incofer, financiar el tren eléctrico metropolitano metiéndole la mano a la bolsa de todos los costarricenses, del que tiene un gajito allá para jalar la fruta en la zona rural, hasta el que más plata tiene; pero me disculpan, el que anda en un carro de trescientos mil dólares, como hay muchos aquí, parece mentira, en Costa Rica de cien mil dólares, de doscientos mil dólares, no le importa pagar por tarjeta de ruedo dos millones, tres millones, cuatro millones por mes, si (*ininteligible*) eso lo mete también, ah, como parte, como parte del cierre fiscal.

Esa es la verdad, Carlos, lo mete como parte del cierre fiscal.

Pero para el que tiene un perol, un gajito que lo cuida y lo chanea, no sabe cómo echarle cera porque no tiene ni pintura, cuando le suben la tarjeta de circulación de setenta a cien mil pesos, eso sí le duele, eso sí le duele.

Y bueno, nos paramos fuerte, la Unidad Social Cristiana le dijo al Incofer y al presidente ejecutivo: no, señor, usted no va a jugar con la plata de los costarricenses y menos, y menos tener que sacar la plata a todas las provincias para financiar un tren eléctrico metropolitano, que sí podía ser necesario, no estoy diciendo que no, pero no tiene justicia, ni tiene un bien público..., un fin público.

Porque aquí no se vale que los que menos tienen tengan que subsidiar prácticamente la necesidad de los que viven en la Meseta Central y nos paramos duro para dejar claro cómo es que ha nacido este proyecto.

Analizando el proyecto, nos dimos cuenta que además... Y en esto les pido especial atención, no solamente a las señorías, sino a usted que se está tomando una tacita de café en la casa, que se encuentra sentado a la par de la doña o que está escuchando desde su carro a través de la radio.

En Costa Rica, como en cualquier parte del mundo, cuando existe un tren como servicio público, ese servicio tiene que ser subsidiado. No estoy hablando del tren bala, ni estoy hablando del tren ahí de Nueva York que vale cien euros. No, no, eso es para el que tiene *money*, para el que tiene *masori*.

Ahí no estoy hablando de si (ininteligible) subsidia nadie. Eso lo paga la gente que lo ocupa. Dice: o voy en vuelo o voy en tren, pero pago cien euros.

Para los que están acostumbrados a tener esas posibilidades que Dios les da me están entendiendo. Pero el tren de servicio público en el mundo, don José, en el mundo es subsidiado.

Y entonces, don Jorge, yo me pregunto: ¿cuál es la propuesta que ha hecho el Incofer?, ¿cuál es su plan maestro? Y todo esto que lo estoy diciendo es metafórico, porque no tienen nada, ¿cuál es su propuesta para poder subsidiar el tren eléctrico metropolitano? No hay propuesta.

Y entonces si la inversión de ese tren, que supera cuatrocientos millones de dólares, y nosotros vamos a tener como costarricenses que pagar a través de los impuestos, a través de los impuestos ese financiamiento para construir ese tren, ¿después de dónde van a sacar la plata para subsidiar esos pasajes para que sean rentables?

¿Sabe cómo lo hacen en otros países? Sacan en concesión el tren de carga y con lo que usted recibe como canon, cuando usted recibe los dineros por dar ese servicio en concesión que sí es rentable, porque el servicio de carga sí es rentable, usted toma esos dineros, los puede meter en un fideicomiso y con eso usted subsidia el tren eléctrico metropolitano.

Esa es una propuesta sencilla, sí muy sencilla. Puede ser que hayan otras mejores, pero eso es lo que comúnmente se hace en otras latitudes en otros países.

Y aquí si no es por la propuesta de Mario Redondo, de Juan Marín, de Luis Vásquez, de Jorge Rodríguez, para tratar de meter en este proyecto tanto el tren considerado canal seco entre Limón- Moín- Vuelta Cooper- kilómetro cero, y el tren entre Turrialba- Siquirres- Limón para la carga no había nada de parte del Incofer.

Y no hablo, no hablo de la denuncia que hizo Otto y que hemos hechos otros sobre esas contrataciones sinceramente particulares, podríamos decir, donde se trabaja el trajecito perfecto para una persona con nombres y apellidos, para que hiciera un estudio para la realización del canal seco, por trescientos mil dólares, nada más y nada menos.

Pero resulta ser que este proyecto también contiene la posibilidad de hacer otros estudios. ¿Entonces qué es, que le están regalando a alguien trescientos mil dólares para que después jale para su lado ya con los estudios como pasa en el Conavi?

Y es que la gente no se está dando cuenta que es que nos están chupando; o sea, aquí hay tubo abierto.

Termino, presidente en ejercicio.

Con la venia del señor presidente, va mi compañero y próximo jefe de fracción don Gerardo Vargas Rojas, y me da parte de su tiempo si usted lo permite, cinco minutos.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Vamos a ver, don Luis, su tiempo está vencido ya. Y sigue el diputado el diputado Gerardo Vargas Rojas, treinta minutos.

Entonces no sé si estoy entendiendo que don Gerardo le cede parte del tiempo que le corresponde. ¿Es así?

Diputado Gerardo Vargas Rojas:

Así es.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

¿Cuánto tiempo le va a ceder, diputado?

Diputado Gerardo Vargas Rojas:

Con lo elocuente..., buenas tardes, señor presidente, buenas tardes compañeras y compañeros.

Con lo elocuente y convincente que caracteriza a mi compañero Vásquez Castro el tiempo que requiera de mis treinta minutos.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Corre el tiempo, don Luis, en el tiempo del diputado Gerardo Vargas Rojas corren los treinta minutos y le corremos el tiempo a partir de este momento.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, compañero diputado don Gerardo Vargas Rojas.

Les decía que en otros países lo que hacen es subsidiar el tren de carga con el tren de pasajeros, porque, repito, no es rentable en ninguna parte del mundo que el servicio público de trenes que lo pague, valga la redundancia, el pasajero, no es rentable.

Tiene que subsidiarlo el Gobierno, el Estado, ese país lo tiene que subsidiar, porque lo que se está entregando ahí es un servicio de transporte público, donde se busca es la eficiencia en la administración, en mejorar las salidas e ingresos de una ciudad, en facilitar el transporte para las personas que tienen que ir de un lado a otro por su trabajo. En fin, lo que sea, es un servicio público y entonces el Estado sabe que tiene que subsidiarlo.

Por eso, normalmente, Rosibel, lo que hace es que concesiona el servicio a una empresa privada y cada pasajero que se monta ahí tiene que pagarle al Estado equis cantidad de dinero y lo que hace el Estado es que recoge esa plata y la devuelve para subsidiar ese tiquete.

¿Qué es lo que gana el Estado? Bueno, la construcción del ferrocarril, de esa zona, o del metro, o de lo que realicen.

Pero vean lo que es grave, vean lo que es grave. Gracias a Dios, me dio la oportunidad de estar a cargo de una gerencia portuaria en Japdeva, de la Gerencia Portuaria de Japdeva, y ciertamente pasa lo mismo y por eso siempre lo pongo como ejemplo. No es lo mismo el atraque de buques con contenedores con carga, que cuando atraca un crucero; no es lo mismo.

Es mucho más barato el atraque de un crucero. Y además podría, entre comillas, no dejar más que el atraque porque las personas para la institución, esos

turistas o excursionistas, no tienen un monto asignado que cobrarse como parte de los ingresos a Japdeva. Simplemente es el atraque o desatraque del crucero.

Ahí lo que se da es una figura muy diferente, que es el encadenamiento que dejan los cruceros en el tema de turismo; o sea, cada vez que se baja un turista o un excursionista deja a la ciudad dinero, que ciertamente le da dinero también al país. Eso es diferente, pero el negocio como negocio de cruceros a Japdeva podríamos decir que no es negocio, lo que es negocio son..., es la carga.

Y aquí Incofer —don Víctor Morales Zapata, que está tan concentrado, parece un cubito de Maggi, como dice mi tata— claro, Incofer pareciera que compra primero la carreta y después los bueyes, cuando debió entrarle primero a la carga, que es lo que deja para después ver cómo subsidia el tren de pasajeros, si era la idea construirlo, diay, comienza, comienza, primero por los pasajeros.

Y yo me pregunto una y otra vez —don Gerardo Vargas Varela, que está aquí al frente mío— ¿cómo el Incofer va a subsidiar esos tiquetes?, no hay ninguna propuesta.

Y usted y yo sabemos algo además, ese canal seco hoy no le sirve tampoco al Incofer, porque el ancho de vía es un ancho de vía obsoleto, ese ancho de vía ya no funciona.

Las locomotoras que tenemos nosotros, en los trenes que tenemos nosotros no son rentables, ya no tienen un ancho de vía.

'Obsoleto', me están corrigiendo. Muchas gracias, compañeros. Eso dice que ponen atención y les agradezco la corrección.

El ancho de vía no es un ancho de vía propicio para la carga, ¿por qué? y yo sé que don Danny lo sabe, porque el TEUS ya no tiene la misma medida con la que sacaban hace unos años el banano. El TEUS subió, para que entendamos, en la altura en más de cuarta y media para poder agregar más cajas o un poco más, lo cual hace que el ancho de vía no permita trasladar TEUS en esas condiciones, diay, porque continuamente se estaría volcando, para que vayamos entendiéndonos.

Tiene que ser un ancho de vía mayor para llevar carga en gran cantidad a la altura que se lleva en otras latitudes del mundo.

Don Danny me enseñaba hace unos días unas fotografías, diay, imagínese que otros países van hasta tres furgones..., perdón, tres TEUS, uno encima de otro, en una misma carreta, que va por el tren a cien kilómetros por hora.

Y para que eso sea posible tienen que haber dos líneas de tren, una que va y una que viene, una que va y una que viene, y nosotros estamos pensando

todavía en las máquinas de vapor, están pensando todavía el Incofer en la venta de huevos duros creyendo que con esto sacamos adelante a esta institución.

Yo estas cosas se las quiero decir al pueblo de Costa Rica para que no se dejen engañar. Yo no sé cuántos aquí le dicen al pueblo de Costa Rica una vez a la semana, una vez al mes, o al menos una vez al año, qué es lo que hacen o qué han hecho.

Yo quiero decirles a todos que yo financio un programa todos los sábados, todos los sábados a la siete y media de la mañana, un programa que se llama Limón tiene una voz en el Parlamento, y ahí me llaman muchos limonenses y me preguntan: Luis, ¿por qué usted está en contra del Incofer si eso es bueno? Porque la gente todavía se imagina que es el Incofer, que es el Incofer que mató Figueres; no, no, yo le digo, no, ese Incofer que mató Figueres ya lo enterró Figueres.

Ese no lo podemos rescatar otra vez, aquí estamos hablando de otro, de otro servicio, de otro servicio diferente. Yo les digo todos los sábados a los limonenses la realidad de este proyecto ciertamente, ciertamente esto es mejor que nada. Pero es lamentable, es muy lamentable la propuesta que hace Incofer. Y les voy a decir para mañana, para mañana les tengo a todos los y las costarricenses las respuestas de una denuncia que hice la semana pasada sobre el mal manejo de los fondos públicos desde el Incofer.

Como siempre, este diputado es responsable, siempre habla con documentación en mano, siempre habla con las pruebas, y mañana voy a dar las pruebas de cómo se malgastan los fondos en Incofer, cuando en realidad estamos en una situación fiscal muy difícil donde sabemos ciertamente que las instituciones tienen que amarrarse la faja.

Bueno, es claro, aquí se pretendió además, se pretendió además que cualquier propuesta de contratación del Incofer se presentara a la Contraloría como una simple observancia y aquí la Unidad Social Cristiana dijo: no, la Contraloría está ahí para fiscalizar y le corresponde la responsabilidad de fiscalización, y no es justo que aquí se pretenda hacer piñata con contrataciones administrativas especiales, donde la Contraloría no tenga ese deber ser, el deber de fiscalización. Y también nos paramos por ese tema.

Y aunque consideramos, y voy a dejarlo claro que la última propuesta trabajada contiene algunas de las inquietudes de este diputado y de los diputados y la diputada de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, el proyecto todavía carece de sustento jurídico.

Tan es así que lo hemos dicho una y otra vez, y agradecemos a una gran parte de las bancadas acá representadas de los señores diputados y diputadas

que han firmado las consultas a la Sala, porque es un tema responsabilidad, es un tema de responsabilidad.

Hemos dicho una y otra vez y queda claro para terminar y reservar el tiempo que nos resta que este proyecto de fortalecimiento de Incofer, don Gonzalo, no soluciona absolutamente nada.

En estos momentos no ha llegado todavía el tren a Heredia, don William. Hoy se retrasó don William, porque iba a montarse al tren para venirse para San José y todavía no hay tren, don William, en Heredia.

Ese mismo Incofer en el cual dos trenes pegan de frente por falta de cuidado, por falta de planificación, cómo puede ser posible que hoy no tiene GPS dicen, hasta mi hijo tiene un GPS.

Hay una empresa —oiga lo que dice don Gonzalo, que también le gusta investigar— que hay una empresa que los regala. Diay, parece mentira en la Presidencia Ejecutiva casi que regala trescientos mil dólares para un estudio, oigan, costarricenses, para un estudio que no va a aplicar, como muchos estudios quedaron guardados en Conavi, y aquí hicimos las denuncias de eso, y siguen y hoy, y hoy el Conavi sigue siendo lo mismo e Incofer sigue igual.

Aquí lo único, no, el presidente ejecutivo..., es que aquí me hacen preguntas, para los que me están siguiendo a través de los medios de comunicación de la radio y la televisión, continuamente corto porque mis compañeros diputados y diputadas están poniendo mucha atención porque les preocupa este proyecto, y entonces me hacen preguntas. Luis, ¿y qué sucede con esto y con lo otro? Y me dicen.

Y ya está el presidente ejecutivo de Incofer en el país, y sí debo decirle que ya llegó, que ya llegó, para mañana les tengo la respuesta, incluso qué se comió, dónde andaba y con cuál plata pagó y con cuál tarjeta de crédito pagó.

Aquí el tema, el tema es que las cosas no se están haciendo bien, en un Gobierno, en un Gobierno y en un partido de la ética, un Gobierno que dijo que era una nueva propuesta, una propuesta diferente para Costa Rica es más de lo mismo, más de lo mismo. Bueno, con una diferencia, porque a diferencia de los dos gobiernos anteriores, por lo menos Liberación Nacional sí tenía una bancada más homogénea.

Hoy tenemos un Gobierno con una bancada que hasta ahora, hasta hoy don Víctor Morales Zapata logró amarrar, hasta ahora lo logró, pero hasta ahora pero ni para un minuto de silencio ya se estaban poniendo de acuerdo.

Y eso debemos reconocerle, debemos reconocerle hoy a doña Laura Garro, yo creo que la bancada lo hizo bien en escogerla a ella, una semana de éxito pasada.

Bueno, también importante fue el haberle reconocido al que montó la estrategia para sacar a don Marco Redondo, dicen que estaba al otro lado, pero no vino toda la semana porque se iba a aprobar Incofer. Esa fue una buena estrategia al parecer, fue una buena estrategia, algunos dicen eso, yo solo repito lo que me están diciendo aquí.

Bueno..., y el compañero Corella me parece, me parece que la fracción vio en él una persona que hace las cosas con responsabilidad, que tiene manejo, que tiene perfil, que además sabe comunicar las cosas y le reconoció eso y mi felicitación por ese nombramiento. Le toca un año muy, muy difícil y lo más difícil es mantener unida la fracción, ese es el primer brete que tienen que hacer, ¿verdad?

Bueno, no, en esto tiene más madurez ahora el Partido Acción Ciudadana, porque a contrario sensu la bancada del frente todavía naranjas verdes, diríamos nosotros, ¿verdad?, todavía no hay jugo.

Pero volvamos al tema, volvamos al tema que es tan importante. El tema es cómo el Incofer pretende subsidiar el tren eléctrico interurbano de la Gran Área Metropolitana, cómo lo pretende subsidiar, día de alguna forma van a tener que sacar, van a tener que pasar presupuestos al Incofer para poder subsidiar esos tiquetes.

El día que logren, si es que algún día logran montar el tren eléctrico metropolitano, porque lo más sencillo y lo más claro es haber, haber trabajado en el tema de la autoridad ferroviaria del país y haber entregado esto en concesión...

Franklin, haberlo entregado en concesión, bueno, lo importante es que Franklin me da un sí en lo que estoy diciendo, él entiende porque conoce de infraestructura y sabe que esto es lo mejor.

Pero bueno, es su propio Gobierno el que está entregando acá un proyecto de ley al cual se ha tenido que meter tijera. Don Jorge, vea si no es por la propuesta de los cartagos no hay posibilidades del tren a Cartago, porque tampoco es que nos van... la gente creen que es que votamos el proyecto y mañana el tren comienza a sonar la trompeta por Cartago y por Limón.

Eso no es cierto, pueblo de Costa Rica, eso no es cierto. Si imagínese que en estos momentos teniendo la línea férrea todavía no llega ni a Heredia, todavía no ha logrado que el tren nuevamente vuelva a llegar a Heredia, todavía están viendo a ver cómo reparan lo que sucedió entre los dos trenes que pegaron de frente, y vamos a creer nosotros que con esta propuesta en dos, en tres, o en

cuatro años este partido del Gobierno, que solo le quedan dos años, por supuesto, iba a poder darnos este tren.

¿En qué mundo, señorías, en qué mundo, pueblo de Costa Rica, alguien pueda creer esto? La propuesta no es ni fue nunca clara, fuimos rigurosos en el control político, consideramos siempre que el tema tenía que ser analizado con responsabilidad y lo que más preocupa, entonces, es que estamos haciendo o pretendiendo votar un proyecto, donde pretenden endeudar al país, a Incofer por más de cuatrocientos millones de dólares.

¿Y por qué digo cuatrocientos millones de dólares?, porque están suponiendo que alrededor de mil... veinte millones son los activos del Incofer.

Pero además, además dentro de esos activos, don Gerardo Vargas Rojas, dentro de esos activos usted me pasó un dato, diay, están pretendiendo los derechos de vía que son bienes inalienables del Estado, que no tienen un valor real.

Bueno, por eso, también estamos mandando a la Sala ese tema porque estamos seguros que eso tiene problemas de constitucionalidad.

Hemos dicho una y otra vez, una y otra vez, y lo dije, y lo dije al inicio de mi participación, en Argentina el Gobierno subsidia el transporte, desde el cambio de Gobierno con Macri se está proponiendo que este subsidio no se entregue a las empresas, sino a las personas por medio de una tarjeta denominada SUBE y vea que importante esto, ya Argentina pasó a otra etapa, otra propuesta, don Gonzalo.

Antes Argentina subsidiaba entregando los dineros directamente a la empresa, directamente a la empresa, Jorge, y no se sabía cuántas personas se trasladaban en el tren, entonces, simplemente se pagaba el subsidio.

Con el Gobierno de Macri ahora va más allá, van a subsidiar el tren, pero también están subsidiando los buses, todo lo que es el servicio público para bajar las tarifas y que la gente realmente tenga acceso a una verdadera movilidad en el país, sobre todo, en el Gran Área Metropolitana y en las grandes ciudades.

¿Y qué es lo que está haciendo Argentina?, les está entregando a cada argentino una tarjetita que se llama SUBE, así se llama la tarjeta que les va a dar, SUBE, con esa tarjeta cada persona que se monta en un bus pasa la tarjeta y se absorbe el subsidio que se le va a aplicar a la empresa.

Si se montan mil personas, mil personas están pagando ese subsidio, pero si no se montan mil, solo quinientas, solo quinientas el Estado va a pagar ese subsidio.

Pero con esa tarjeta, don Jorge, esa persona se monta en el tren, pero también se baja del tren y se montó en el bus y se montó con la misma tarjeta y sigue ahí, tarjeta SUBE.

Deberíamos de copiar las buenas cosas que hay en el mundo, pero también vean esto, finalmente, ojo lo que dice esta investigación que realizamos desde el despacho, la totalidad de los pasajes y los colectivos cuesta alrededor de diez dólares, don Jorge, mientras que los usuarios pagan entre tres y cuatro dólares, vea qué diferente, o sea, mientras un tiquete cuesta diez dólares cada persona paga como tres dólares, ¿por qué?, no es que la empresa deja de recibir el resto, no, el resto lo paga el Gobierno a través del subsidio.

¿Y cómo el Gobierno se garantiza que doña Laura Garro se esté montando para no pagar un subsidio que no tenga que pagar?, bueno, por medio de esa tarjeta que ahora doña Laura va a tener que pasar.

Finalmente, en Argentina, según la nota del diario Clarín, Dietrich, que es el experto que está ahí a cargo de esto y que es un experto de verdad sostiene que el Estado debe de subsidiar el transporte público, es claro en eso.

Sin embargo, planea hacerlos más eficientes y que los usuarios paguen un poco más del porcentaje total del boleto.

Actualmente dice: el Estado paga entre un sesenta por ciento del costo, por ejemplo, y el ochenta por ciento de los trenes metropolitanos de los pasajeros.

¿Qué se pretende?, que el costo mínimo, el costo, don Jorge, sea el que pague la persona que lo utiliza.

Pero, don Jorge, como uno tiene que ser responsable y yo, usted sabe que nosotros somos así, también analicé a Brasil para que vea que uno no habla aquí por hablar, no, no, es que aquí estamos detrás de los fondos públicos, del dinero que pagan todos los y las costarricenses a través de los impuestos, y por eso hay que cuidarle la bolsa a la persona que más lo necesita.

En Brasil, don Gonzalo, en Brasil también subsidian el tren.

En estos momentos una de las huelgas más grandes decretadas en Brasil, óiganme, no estamos hablando de cuatro millones y medio como somos aquí en Costa Rica, estamos hablando de millones de personas que se tiraron a la calle, ¿y qué sucedió ahí?, ¿para qué?, para pedirle al Estado de Brasil, al Gobierno de Brasil que subsidie los trenes, porque la gente no puede, la gente humilde no tiene plata para poderse trasladar.

Vamos a ver, unos legislan para los ricos, unos legislan para las personas que tienen plata o estamos aquí para legislar para las personas que menos tienen. Estamos acá para defender los intereses de la clase más necesitada.

Y no es que vea mal al rico, para nada, en buena hora que el rico sea rico, detrás de un rico hay muchas fuentes de empleo, pero el arroz y los frijoles hay que pulsearla para el de a pie, para la persona que más lo necesita, la persona que se monta en un tren, que se monta en un servicio público es porque no tiene carro la mayor parte, no estamos pensando en que se monta y arranca con el dedo, el carro, de un BMW del año, no, no, no estamos hablando de esos, que no está mal, óiganme, no está mal, no criticamos eso.

La Unidad Social Cristiana siempre le ha dado la mano al inversionista, a la empresa privada, a los generadores de empleo, pero este tema que hoy nos ocupa es de la gente de a pie, de la gente que más lo necesita y por eso tenemos que ser responsables.

Y yo me pregunto, qué bonito una propuesta de Incofer, don Jorge, y usted que siempre lleva ese corazón, si hay alguien en la fracción que tiene un corazón socialcristiano es don Jorge Rodríguez, una persona que le ha costado como le costó a mi padre llevarse el bocado a la boca.

Don Jorge, en estos países sabe qué están pensando ya, más que un subsidio es decirle al adulto mayor, a las personas con alguna discapacidad, a las mujeres que están en embarazo que ese servicio es gratuito; a los estudiantes que ese servicio sea gratuito.

Así deberíamos de estar nosotros trabajando si tuviéramos un plan maestro de Incofer, que esté pensando en cómo va a sacar del negocio de la carga el subsidio para el transporte público para ver además cómo hacemos para entregarle de forma gratuita a los adultos mayores como corresponde, a las personas con alguna discapacidad o en algunos otros casos el tiquete gratuito.

Porque estamos hablando de un servicio público, estamos hablando de un servicio público, esa es la realidad, aquí no estamos hablando de un servicio que vaya a generarle negocio al Incofer, ¿o tengo yo alguna confusión?, ¿hay alguien aquí que pueda levantar la mano, de los cincuenta y siete diputados y diputadas que diga que este proyecto que está aquí es para hacer rentable al Incofer? Nadie la puede levantar, porque este no es un proyecto para poner al Incofer en otras latitudes, no es un tema económico.

Pero entonces aquí es donde llega la pregunta, aquí es donde llega la pregunta —termino, presidente— ¿cómo van a subsidiar ese servicio público?, es la pregunta, y ahí se las dejo picando para terminar la tarde de hoy agradeciendo a las señorías el tema de poner atención y, sobre todo, al pueblo de Costa Rica por atender estos mensajes que hemos dado el día de hoy.

Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Jorge Rodríguez Araya.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, señor presidente.

Me preguntaba yo si teníamos el derecho la Unidad Social Cristiana de monopolizar el uso de la palabra y la respuesta es no.

Por esa razón, señor presidente, para escuchar otros criterios me reservo el tiempo, los treinta minutos que me quedan.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muy bien, diputado Gerardo Vargas Varela

Le íbamos a dar un poquito más de tiempo.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente.

Voy a decir unas palabritas y después me voy a reservar el resto del tiempo.

Voy a contestarle al diputado Luis Vásquez, don Luis Vásquez, efectivamente este proyecto no es para que Incofer se haga rico, este es un proyecto que beneficia al pueblo pobre de Costa Rica.

Esas personas que todos los días viajan en el tren para economizar combustible, para no saturar las carreteras, todas esas personas que día a día usan el tren, es a ellas a quien me refiero en este proyecto.

Pero también quería decirle al pueblo de Costa Rica, al pueblo de Costa Rica, que hoy una vez más les quede muy claro que es la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana la que impide que votemos este proyecto y lo repito, pueblo de Costa Rica, hoy queda claro una vez más que es el Partido Unidad Social Cristiana el que no permite que se vote este proyecto tan importante para el pueblo de Costa Rica.

Me reservo el resto del tiempo, presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Bien, don Gerardo.

Don Juan Marín Quirós.

Diputado Juan Rafael Marín Quirós:

Compañeras y compañeros diputados y diputadas, yo creo que el proyecto de Incofer que ingresó a la corriente legislativa, que conocimos en la Comisión de Ambiente y que fraccionamos después en dos proyectos avanza en la Asamblea Legislativa, ese es un proyecto que no tiene prácticamente normas de financiamiento claras, porque en el proyecto del tren eléctrico metropolitano se ha planteado o venía planteado en el proyecto original que pudiésemos gravar el marchamo, que pudiésemos gravar los peajes, que pudiésemos establecer un contrato de préstamo con el Banco Centroamericano por cuatrocientos millones de dólares, y ese proyecto, esa parte que correspondía al financiamiento del tren eléctrico en una negociación del Gobierno de la República con los diputados de esta Asamblea Legislativa se quitó.

Y entonces comenzamos a trabajar un texto que es un texto que le da la posibilidad al Incofer de gravar en un cuarenta por ciento sus activos para efectos de endeudamiento, en donde se establecieron mecanismos que autorizan al Incofer para que el Incofer pueda gestionar mediante las diferentes formas de financiamiento, ya sea por la concesión, por la Ley de Contratación Administrativa, por los aspectos en materia de fideicomiso o por otros mecanismos financieros, buscar alternativas de financiamiento.

Pero no están claramente definidos los ingresos que provienen para financiar el tren eléctrico y el fortalecimiento del Incofer.

Yo creo que el proyecto es como una parte que le da ciertos instrumentos y ciertos mecanismos al Incofer, pero no resuelve en su totalidad el tema al Incofer; hoy se anunciaba que a la par de este proyecto el Poder Ejecutivo estará enviando un paquete que tiene mecanismos de financiamiento y que se agregarían después, y que están pidiendo a ver si la Comisión de Ambiente puede rápidamente conocer un nuevo texto que agregaría el contenido financiero suficiente para que el Incofer pueda operar.

Las razones de sacarlo en un determinado momento, de dividir el proyecto en dos tuvieron muchas presiones de compañeros y compañeras diputadas y diputados, algunos porque consideran que gravar el marchamo es excesivamente importante, porque gravar el marchamo para que lo paguen todos los

costarricenses que transitan en todas las provincias de este país era un defecto que tenía este proyecto, porque un ciudadano que vive en Buenos Aires de Puntarenas, o en Guácimo de Limón, o en Nandayure de Guanacaste, o en Nosara de Nicoya tiene que pagar en el marchamo por el tren eléctrico metropolitano, porque era un ciudadano de zona rural tiene que estar pagando todos los diciembre hasta sumar, junto con los peajes, un total de veinticuatro mil millones para financiar el tren eléctrico metropolitano.

Deberían de pagar los que transitan en el Área Metropolitana, lo que pasa es que eso no es fácil de medir y de determinar a la hora de establecer ese nuevo impuesto, o ese nuevo tributo que se establecería en una segunda etapa del proyecto del tren eléctrico metropolitano.

Por otro lado, el tema de los peajes, diay, ¿por qué tenemos que pagar los que transitamos en las rutas 27, por ejemplo, los que van a Cartago? Diay, a lo mejor para financiar con el peaje de los vehículos también, el tren eléctrico metropolitano.

Don Luis Vásquez decía que no es fácil que el Estado costarricense pueda sostener operando un sistema de trenes si no los subsidia, bueno, si el mecanismo de subsidiarlo es por la vía de los impuestos, porque operativamente a través de la tarifa no va a ser rentable, pues entonces hay que buscarle alternativas y eso va a ser una gran discusión paralela que vamos a tener en este proyecto de ley.

A como están las cosas me parece que estamos listos para votar la primera parte de un proyecto que le da herramientas nada más al Incofer, herramientas para gestionar algunas alternativas de financiamiento que no van a resolver el problema del tren eléctrico metropolitano, que no van a resolver el problema del fortalecimiento del Incofer como tal.

Pero bueno, son las alternativas que están planteadas y son las alternativas que finalmente pasaron los filtros en esta Asamblea Legislativa.

¿Cuál es el llamado, entonces? Preparémonos para una segunda etapa del tren eléctrico, preparémonos para un segundo proyecto que sí trae impuestos, que sí trae recursos, que sí trae gravámenes al marchamo y que sí trae gravámenes a los peajes y que sí trae la posibilidad de buscarle alternativas de financiamiento con endeudamiento externo.

Por lo demás me reservo el resto del tiempo, presidente, me reservo el resto del tiempo y dejo aquí; si necesito hacer una nueva intervención, estaremos a la disposición para poderlo hacer.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias.

Diputado Antonio Álvarez Desanti. No se encuentra.

Juan Luis Jiménez Succar, doña Silvia Sánchez, Olivier Jiménez Rojas, Danny Hayling Carcache, Maureen Clarke Clarke, Michael Arce Sancho, Sandra Piszcz Feinziiber, Aracelli Segura Retana, Marta Arauz Mora, Rony Monge Salas.

Vamos, más o menos, el acuerdo, don Rony, es unos quince minutos más. Muy bien, adelante.

Diputado Rony Monge Salas:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras, compañeros diputados, periodistas que nos acompañan y activistas que nos acompañan a favor de la Ley de Maltrato Animal. Estamos en la lucha con ustedes y seguiremos con ustedes.

Ley de fortalecimiento del Incofer, por supuesto que una ley no va a darle todas las respuestas a las necesidades que tiene una institución que por muchos años no pudo trabajar.

Lo que estamos haciendo es dándole los instrumentos necesarios para que el Incofer pueda tener la plataforma necesaria para que pueda brindarle a los y las costarricenses el servicio necesario, para que todos los que se trasladan cada mañana y cada noche tengan la satisfacción de viajar, por lo menos, en un mecanismo de transporte público que tenga los requerimientos necesarios para poder hacer ese transporte.

Hoy tenemos muchos problemas con el tren; tenemos un tren que muchas veces no le funciona el aire acondicionado, que no se le puede dar el mantenimiento de las vías; que a veces se nos descarrila. Pero precisamente por esas situaciones que está viviendo nuestro sistema ferroviario es que hay que hacer ese impulso necesario para poder asegurar que el operamiento básico y necesario que se tiene que dar en este momento el Incofer lo tenga.

Seríamos nosotros irresponsables, si seguimos postergando esto. Yo creo que durante la semana que pasó, ustedes se dieron cuenta que los que vivimos en Heredia, en una distancia de nueve kilómetros, pasamos de transitar cuarenta y cinco minutos a prácticamente dos horas de viaje, y esa diferencia es que no hubo sistema de trenes esta semana y este día de hoy.

Si nosotros no facilitamos eso, si nosotros no ayudamos a que el Incofer se fortalezca en esta etapa que está viviendo, lo que estamos haciendo es que condenamos a las personas que utilizan el sistema de transporte de trenes, y que,

además, ayuda a quitar un poco las presas de las ciudades por donde transita, a tener una calidad de vida humana que no se merecen.

Lo que ha hecho el tren en este país a través de la historia es sorprendente, pero lo que sigue haciendo, tratando de mejorar la calidad de vida de quienes tenemos que transitar para llegar a la capital a trabajar, es trascendental.

Y si nosotros no queremos entender que esas pequeñas herramientas, porque, efectivamente, son pequeñas herramientas, no es tan siquiera lo que soñamos, lo que quisiéramos, que quisiéramos que el día de hoy en lugar de estar dando el voto para una pequeña instrumentación del Incofer, estuviéramos votando, realmente, ese transporte público a través de una red ferroviaria que se merecen los costarricenses.

Pero soñar no es malo. Hoy damos un paso, hoy damos un paso para decirle a este país que esta Asamblea Legislativa cree en el sistema de trenes como una forma de transporte público necesario que puede coexistir con los sistemas de transporte público que ya existen.

Hoy empezamos a soñar que en los próximos meses esta Asamblea Legislativa discutirá un proyecto que les permita, a los y las costarricenses, tener un servicio de transporte público, modalidad de tren eléctrico, en las mejores condiciones y que nos permita sentirnos como un país de primer mundo.

Pero nada de eso puede pasar, si nosotros no tenemos las bases para que eso se dé. No podemos hablar de un sistema metropolitano de trenes eléctricos, si no tenemos una base necesaria para que eso se dé.

Y ganamos mucho, hablamos mucho de que este país, en los últimos meses, durante seis meses produjo energía... toda su matriz energética a través de energías limpias, pero damos un paso atrás cuando nuestro transporte público no está utilizando esas energías limpias.

Entonces, producimos energía limpia para iluminar nuestras casas, pero donde nos movilizamos, que es el mayor ente contaminador, seguimos usando hidrocarburos.

Esta transformación que empezamos hoy con el Incofer es un gran paso, no solo para el transporte público de este país, sino que es un gran paso hacia la carbononeutralidad que se comprometió este país hace muchos años para el 2021.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputado don Rony Monge.

Hemos recibido unos oficios del Ministerio de la Presidencia con fecha 25 de abril del 2016, es el número DMC número 75 04-2016:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

25 de abril del 2016
DMC- N° 75/04/2016
Señores Diputados

Juan Rafael Marín Quirós
Primer Secretario.

Karla Vanessa Prendas Matarrita
Segunda Secretaria

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39643-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Alfaro Salas
Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.
Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa.
Jefes de fracción.
Archivo.

DECRETO EJECUTIVO N°39643-MP**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO: Retírese del conocimiento de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE N° 18.252: FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) Y PROMOCIÓN DEL TREN ELÉCTRICO INTER URBANO DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA

Rige a partir del 25 de abril de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, el veinticinco de abril de dos mil dieciséis.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SERGIO ALFARO SALAS
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Se tiene por retirado ese proyecto.

Se ha recibido otro oficio del Ministerio de la Presidencia, también con fecha 25 de abril del 2016:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

25 de abril del 2016
DMC- N° 77/04/2016
Señores Diputados

Juan Rafael Marín Quirós
Primer Secretario.

Karla Vanessa Prendas Matarrita
Segunda Secretaria

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39644-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Alfaro Salas
Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.
Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa.
Jefes de fracción.
Archivo.

DECRETO EJECUTIVO N°39644-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y
EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO: Retírese del conocimiento de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE N° 19.607: REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 5395,
LEY GENERAL DE SALUD

Rige a partir del 25 de abril de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, el veinticinco de abril de dos mil dieciséis.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SERGIO ALFARO SALAS
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Se tiene entonces por retirado dicho proyecto.

Se ha recibido un oficio de la Corte Suprema de Justicia. La Secretaría General.

San José, 20 de abril de 2016
Nº SP 101-16
Al contestar refiérase a este # de oficio

Señor Diputado
Lic. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente
Asamblea Legislativa
Presente

Estimado señor:

Muy respetuosamente, le transcribo el acuerdo tomado por la Corte Plena, en la sesión N° 11-16 celebrada el 18 de abril del año en curso, que literalmente dice:

"ARTÍCULO XXV

Documento 4212-2016

El Magistrado Rivas, Presidente de la Sala Primera, en nota de 8 de abril en curso, dirigida a la Presidenta, Magistrada Villanueva, le manifestó:

"De acuerdo con los concursos números 8-2012, 2-2013 y 22-2013, nómina no. 101-2014 y la convocatoria no. 23-2015, nómina no. 157-2014, que contiene los oferentes para ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado Suplente de la Sala Primera y que cumplen a cabalidad los requisitos establecidos en el artículo 159 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, los señores magistrados y señoras magistradas integrantes de esta Sala, recomendamos a los siguientes participantes:

Jazmín Aragón Cambroner
Carlos Chaverri Negrini
Julio Alberto Cordero Mora
José Rodolfo León Díaz
Álvaro Meza Lázarus
Anayansy Rojas Chan
Manfred Sáenz Montero
Maribel Seing Murillo

Lo anterior para efectos de completar las cuatro plazas vacantes. No omito manifestar que actualmente la Sala Primera cuenta con tres mujeres magistradas suplentes, Lupita Chaves Cervantes, Ana Isabel Vargas Vargas, Damaris Vargas Vásquez, dos varones magistrados suplentes, Jorge Alberto López González y Jorge Isaac Solano Aguilar.

El presente listado se hace de conocimiento con el propósito de que sea comunicado a la Asamblea Legislativa.

-0-

Expresa la Presidenta, Magistrada Villanueva: "¿Hay alguna observación? Entonces, remitimos la propuesta a la Asamblea Legislativa."

Sin objeción alguna, **se acordó:** Aprobar la lista de las personas propuestas por la Sala Primera para la designación de cuatro magistrados o magistradas Suplentes para esa Sala, y hacerla de conocimiento de la Asamblea Legislativa, a tenor de lo que establecen los artículos 164 de la Constitución Política y 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Se **declara acuerdo firme.**"

Atentamente,

Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema Justicia

Se adjunta un Disco Compacto que contiene atestados de las candidatas y los candidatos

cc: Comisión de Nombramientos de la Asamblea Legislativa
Dr. Álvaro Meza Lázarus, ejurismeza@amnet.co.cr
Msc. Jazmín Aragón Cambronero, Jueza 5 del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. yazaragonc@chrmail.co
Msc. Maribel Seing Murillo, Jueza 3 del Juzgado Civil del Segundo Circuito Judicial de San José. inseing@gmail.com
Lic. Carlos Chaverri Negrini, licchaverri@yahoo.com,
carloschaverri@hotmail.com
Lic. Julio Alberto Cordero Mora, Juez 5 del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. jcorderom@hotmail.com
Lic. José Rodolfo León Díaz, Juez 4 del Área De Gestión Y Apoyo del Primer Circuito Judicial de San José. jrleon@racsa.co.cr
Licda. Anayansy Rojas Chan, anayansyr@gmail.com
Lic. Manfred Sáenz Montero, manfred.saenz@scotiabank.com,
masaenzm@costarricense.er
Diligencias / Ref: **(4212-2016, 10850-10)**

Y se copia a todas las personas antes mencionadas

Se envía a la Comisión de Nombramientos hasta por quince días hábiles.

Seguimos entonces con la agenda.

Expediente N.º 17.190, Ley que Autoriza a la Municipalidad de Aserrí para que Segregue y Done un Inmueble de su Propiedad (anteriormente denominado): Ley de Autorización a la Municipalidad de Aserrí a Donar Terreno de su Propiedad

Expediente N.º 17.190, Ley que Autoriza a la Municipalidad de Aserrí para que Segregue y Done un Inmueble de su Propiedad.

En espera del tercer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

Expediente N.º 15.887, Código Procesal Agrario

Expediente número 15.887, Código Procesal Agrario.

En espera de primer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

Expediente N.º 18.298, Reformas al Código Penal, Ley N.º 4573, del 4 de mayo de 1970, y Reformas de la Ley de Bienestar de los Animales, Ley N.º 7451, de 17 de noviembre de 1994

Expediente N.º 18.298, Reformas al Código Penal, Ley N.º 4573, del 4 de mayo de 1970, y Reformas de la Ley de Bienestar de los Animales, Ley N.º 7451, de 17 de noviembre de 1994.

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. En esta sesión se está contabilizando la tercera y última sesión para la presentación de mociones de reiteración de conformidad con las disposiciones del artículo 138 del Reglamento.

Nos ha llegado un nuevo oficio:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

25 de abril del 2016
DMC- N° 76/04/2016
Señores Diputados

Juan Rafael Marín Quirós
Primer Secretario.

Karla Vanessa Prendas Matarrita
Segunda Secretaria

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39642-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Alfaro Salas
Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.
Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa.
Jefes de fracción.
Archivo.

DECRETO EJECUTIVO N°39642-MP

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO: Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 39337-MP a fin de que se conozca el siguiente proyecto de Ley:

EXPEDIENTE N° 18.252: FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) Y PROMOCIÓN DEL TREN ELÉCTRICO INTER URBANO DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA

Rige a partir del 25 de abril de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, el veinticinco de abril de dos mil dieciséis.

Firman ese decreto:

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SERGIO ALFARO SALAS
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Al ser las dieciocho con treinta minutos se levanta la sesión.

Y se recuerda que hay sesión de Economía Social Solidaria.

Rafael Ortiz Fábrega
Presidente

Juan Rafael Marín Quirós
Primer secretario

Karla Prendas Matarrita
Segunda secretaria